

JURISDICCION 4.00 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	CATEGORIA PROGRAMATICA ASOCIADA	INICIATIVAS	INDICADORES DE PRODUCTO
<p>1. Atención de todos los requerimientos y necesidades de los cordobeses en relación a la falta de reconocimiento o respeto de sus derechos por parte de la Administración Pública. También interviene cuando los derechos conculcados son los denominados colectivos o difusos.</p> <p>4. Llevar la Defensoría a toda la Provincia de Córdoba y a cada Barrio, será una prioridad en esta gestión. Este fuerte acento en el Programa de Extensión requiere recursos adicionales así como una capacitación específica para el personal.</p> <p>5. Participar de la defensa de los derechos de los cordobeses (de todos y cada uno, en todo el ámbito provincial) en relación a problemáticas complejas como los derechos colectivos o el accionar de la administración pública.</p> <p>6. Superar las falencias en recursos materiales y humanos, lograr una estructura organizativa que refleje la determinación de ocuparse de todas las áreas de servicios que se requieran, incluso en horario nocturno y fundamentalmente en cada rincón de la Provincia.</p> <p>7. Instar la modificación de la actual ley 7741, ampliación de facultades investigativas y legitimación procesal activa para garantizarle a los cordobeses la posibilidad real de defender sus derechos a través de este organismo.</p> <p>8. Accionar personalmente en todos los lugares de la Provincia acompañado por una agresiva política publicitaria educativa respecto de esta institución, a través de todos los medios posibles.</p> <p>9. Mejorar la logística necesaria tanto en relación con la infraestructura edilicia cuanto en las áreas tecnológicas, de bienes de consumo y servicios no personales.</p> <p>10. Hacer accesible a todas las personas la llegada a la Defensoría, mejorando las condiciones edilicias.</p> <p>11. Desarrollar relaciones con distintas instituciones nacionales, internacionales, académicas para un mejor cumplimiento de los objetivos de la Defensoría.</p> <p>12. Capacitar al personal propio y agentes municipales y comunales de los Municipios y Comunas con los</p>	<p>1. Cantidad de personas atendidas personal o telefónicamente en la Institución.</p> <p>2. Cantidad de visitas a la página Web.</p> <p>3. Porcentajes de expedientes resueltos respecto a los expedientes iniciados.</p> <p>4. Porcentajes de acciones realizadas en el Interior Provincial 2012 en relación al 2011.</p> <p>5. Mediaciones realizadas en el Centro de Mediación Comunitaria.</p> <p>6. Cantidad de alumnos que fueron concientizados sobre el delito de trata de personas respecto al 2011.</p>	<p>400 Defensoría Del Pueblo -</p> <p>951 Defensor del Pueblo con el Interior</p> <p>952 Centro de Mediación Comunitaria</p> <p>953 Trata De Personas</p>	<p>1- Brindar un servicio específico frente a un reclamo concreto así como acciona de oficio cuando se encuentran afectados derechos colectivos o tuvo conocimiento de alguna falencia en el accionar de la Administración Pública.</p> <p>2- Prestar atención de todos los requerimientos y necesidades de los cordobeses en relación a la falta de reconocimiento o respeto de sus derechos por parte de la Administración Pública. También intervenir cuando los derechos conculcados son los denominados colectivos o difusos.</p> <p>1- Defensor del Pueblo brinda un servicio específico frente a un reclamo concreto de todos los Departamentos de la Provincia, así como acciona de oficio cuando se encuentran afectados derechos colectivos o tuvo conocimiento de alguna falencia en el accionar de la Administración Pública.</p> <p>1- Cantidad de personas atendidas personal o telefónicamente en la delegación del interior prov.</p> <p>2- Cantidad de visitas a la página Web.</p> <p>3- Cantidad de expedientes iniciados.</p> <p>4- Cantidad de servicio de envío de los expedientes a la sede central de Defensoría.</p> <p>5- Cantidad de viajes por traslado del personal desde las delegaciones a la sede central o lo contrario.</p> <p>6- Publicidad y Difusión de las tareas realizadas en la delegación.</p> <p>1- Difundir y concientizar sobre la existencia del delito de trata de personas y la necesidad de su prevención.</p>	<p>1- Cantidad de casos resueltos respecto al año 2011.-</p> <p>2- Cantidad de personas atendidas personal o telefónicamente en la Institución.</p> <p>3- Cantidad de visitas a la página Web.</p> <p>4- Cantidad de expedientes iniciados respecto al año 2011.</p> <p>5- Cantidad de establecimientos educativos que realizan pasantías escolares y establecimientos Universitarios que realizan practica profesional respecto al 2011.</p> <p>1- Cantidad de personas atendidas personal o telefónicamente en la delegación del interior de la provincia</p> <p>2- Cantidad de visitas a la página Web.</p> <p>3- Cantidad de expedientes iniciados.</p> <p>4- Cantidad de servicio de envío de los expedientes a la sede central de Defensoría.</p> <p>5- Cantidad de viajes por traslado del personal desde las delegaciones a la sede central o lo contrario.</p> <p>6- Publicidad y Difusión de las tareas realizadas en la delegación.</p> <p>1- Cantidad e expedientes iniciados en el año 2012.</p> <p>2- Honorarios que deben abonarse a los diferentes profesionales mediadores externos.</p> <p>3- Cantidad de trámites telefónicos para contactar los particulares parte del conflicto respecto al año 2011.</p> <p>4- Cantidad de visitas a la página Web.</p> <p>5- Publicidad y Difusión de las tareas realizadas por el Centro de Mediación en capital y en el interior</p> <p>1- Gastos de mantenimiento de la casa para la atención integral a la víctima recuperada</p> <p>2- Cantidad de expedientes iniciados.</p> <p>3- Capacitación del personal de esta Defensoría 30 agentes.</p> <p>4- Capacitación de 25 establecimientos educativos trabajando en forma conjunta con organizaciones de todo el país.</p> <p>5- Honorarios que deben abonarse a los diferentes profesionales externos.</p> <p>6- Cantidad de trámites telefónicos respecto al 2011.</p> <p>7- Cantidad de visitas a la página Web.</p> <p>8- Publicidad y Difusión de las tareas realizadas.</p>

JURISDICCION 4.00 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES DE RESULTADO	CATEGORIA PROGRAMATICA ASOCIADA	INICIATIVAS	INDICADORES DE PRODUCTO
<p>que se firme convenio, para efectivizar la accesibilidad a la Defensoría.</p> <p>13. Coordinar el funcionamiento del Centro de Mediación Comunitaria.</p> <p>14. Elaborar y supervisar los convenios en relación a pasantías educativas o laborales. Supervisar el sistema de pasantías.</p> <p>15. Generar espacios de diálogo y análisis con instituciones de la sociedad civil para desarrollar propuestas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los distintos sectores más vulnerables.</p> <p>16. Realizar foros de extensión institucional en toda la provincia difundiendo y promocionando el accionar del Defensor del Pueblo.</p> <p>17. Realizar relevamiento de precios de canasta básica alimentaria, canasta escolar, canasta navideña, de servicios y de medicamentos.</p> <p>Difundir y concientizar sobre la existencia del delito de trata de personas y la necesidad de su prevención.</p>	<p>7. Cantidad de docentes que fueron capacitados en relación al delito de trata de personas respecto al 2011.</p>	<p>954 Bastones Blancos, Verdes Y Rojos</p>	<p>1- Difundir y concientizar sobre la existencia de la Ley nacional 25682 sobre existencia y provisión del Bastón Verde para personas con baja visión.</p>	<p>1- Cantidad de expedientes iniciados. 2- Capacitación del personal de esta Defensoría en un total de 30 agentes. 3- Capacitación de 25 establecimientos educativos trabajando en forma conjunta con diferentes organizaciones. 4- Cantidad de trámite telefónico. 5- Cantidad de visitas a la página Web. 6- Publicidad y Difusión de las tareas realizadas.</p>
	<p>8. Cantidad de establecimientos educativos que realizan pasantías escolares y establecimientos Universitarios que realizan practica profesional respecto al 2011.</p>	<p>955 Conductor Designado</p>	<p>1- Capacitar al personal propio y agentes municipales y comunales de los Municipios y Comunas con los que se firme convenio, para lograr conciencia de no beber alcohol cuando se maneja. 2- Difundir y concientizar en cada festival, evento, fechas importantes en todo el interior de la provincia, sobre las consecuencias de este flagelo que afecta a gran parte de la población y los medios necesarios para su prevención.</p>	<p>1- Cantidad de expedientes iniciados. 2- Capacitación del personal de esta Defensoría en un total de 40 agentes. 3- Capacitación de 40 establecimientos educativos trabajando en forma conjunta con diferentes 4- Cantidad de traslados del personal idóneo para realizar toda la campaña en las rutas, festivales provinciales y en todo el interior. 5- Honorarios que deben abonarse a los diferentes profesionales externos. 6- Cantidad de trámites telefónicos respecto al 2011. 7- Cantidad de visitas a la página Web. 8- Publicidad y Difusión de las tareas realizadas. 9- Cantidad de Material publicitario para entregar y señalar la campaña.</p>
		<p>956 Relevamiento De Datos Económicos</p>	<p>1- Relevamientos periódicos de: Canasta de alimentos Canasta de servicios Canasta de medicamentos Canasta de escolares Canasta navideña Informes mensuales Informes comparativos con los valores del INDEC.</p>	<p>1- Cantidad de expedientes iniciados. 2- Capacitación del personal de esta Defensoría en un total de 10 agentes. 3- Cantidad de trámite telefónico. 4- Cantidad de visitas a la página Web. 5- Cantidad de traslado del personal idóneo para realizar este relevamiento. 6- Honorarios que deben abonarse a los diferentes profesionales externos. 7- Inversión en Publicidad y Difusión de las tareas realizadas.</p>